

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

# Sistema de Gestión de la Calidad – Catálogo de servicios Proceso de Bienes y suministros



Elaboró	L.C. y E.F. Lucía A. Torres Motomochi	Jefa de Bienes y Suministros	
Revisó	L.C. Hernán Hinojosa Solís	Representante de la S.A. ante el SGC	
Autorizó	Mtra. Laura H. Godfrey Morales	Secretaria Administrativa	

#### OBJETIVO DEL CATÁLOGO

Dar a conocer los servicios que proporciona la **secretaría administrativa**, a través del proceso de Bienes y suministros. Este catálogo precisa quiénes son los usuarios y qué requisitos deben cumplir para que se les brinde el servicio, indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Bienes y suministros administra la adquisición, suministro y resguardo de los bienes e insumos y verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, para contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la **Dirección General de Servicios Administrativos**, en la perspectiva de una mejora continua.

#### 2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

	SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
TIPO DE SERVICIO			INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
		Papelería y artículos de uso común.	1 a 7 días	De acuerdo 1 con la fecha de entrega establecida en la cotización del establecida la cotización del establecida en la cotización del establecida en la cotización del establecida establec	1 a 7 días, más el tiempo establecido en la cotización.
	Nacionales	obra.  Artículos de fabricación	1 a 7 días		1 a 7 días, más el tiempo establecido en la cotización.
Adquisición de servicios, bienes e insumos	Nacionales		1 a 30 días		1 a 30 días, más el tiempo establecido en la cotización.
		Mobiliario, equipo instrumental y de cómputo	1 a 30 días		1 a 30 días, más el tiempo establecido en la cotización.
		ión días hábiles de a la fecha de salida	4 días	2 días	6 días
Suministro de insumos y materiales	Insumos y ma	iteriales de uso recurrente	1 día	NA	1 día
Control de bienes inventariables	Baja de bienes muebles		2 días	De 8 a 30 días dependiend o el tipo de baja (robo, extravío, obsolescenci a, etc.) y tipo de bien (C.I., económico	2 a 30 días

CS - 03 Revisión: 04 Entrada en vigor: 23/04/2021 Página | **2** de **12** 

				patrimonial)	
	Transferencia o reasignación de	Transferencia de bienes inventariables	7 días	3 días	10 días
bienes inventariables	Reasignación de bienes inventariables	5 días	NA	5 días	
	de bienes capital	do y estancia temporal izables. as hábiles de anticipación	3 días	3 días	6 días
	Donaciones		5 días	VARIABLE	VARIABLE

**Nota:** La adquisición de bienes o insumos que requieran de la **aprobación de la Dirección de Sistemas** o **Finanzas**, se contabilizarán los días a partir del visto bueno de la dirección que corresponda.

#### 3. FICHAS DE SERVICIO

# Adquisición de servicios, bienes e insumos nacionales

Descripción	Adquirir bienes e insumos nacionales, cuando éstos no formen parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la Dirección General de Servicios Administrativos, así como contratar servicios no relacionados con obra.	
Usuario(s)	Personal responsable del área administrativa.	
	Con solicitud impresa (Cuando se adquiera con recurso de Tienda UNAM):	
	Entregar el formato de Solicitud Interna de Compra, con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., o descripción del servicio a contratar, acompañada en su caso de lo siguiente:	
	<ul> <li>a) Cotización o copia del catálogo de productos del proveedor (en caso de que esto sea posible).</li> <li>b) Sugerencia del proveedor (en caso de que esto sea posible).</li> <li>c) Firma del usuario autorizado.</li> <li>d) Declaración de la forma de almacenamiento y manejo</li> </ul>	
Requisitos para solicitar el servicio	2 Justificación técnica, cuando la compra sea igual o mayor a \$283,700.00 (sin incluir IVA) y el bien solicitado sea de fabricación especial o sólo haya un proveedor.	
	A través del Sistema Institucional de Compras (SIC) (Cuando se adquiera con recurso presupuestal): Registrar y autorizar a través del Sistema Institucional de Compras (SIC) la solicitud interna, con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., o descripción del servicio a contratar, acompañada, en su caso, de lo siguiente:	
	a) declaración de la forma de almacenamiento y manejo.	
	b) justificación técnica, cuando la compra sea igual o mayor a \$283,700.00 (sin incluir	

CS - 03 Revisión: 04

IVA) y el bien solicitado sea de fabricación especial o sólo haya un proyeedor. c) cotización o copia del catálogo de productos del proveedor. d) datos del proveedor sugerido (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico). e) para reembolsos, deberán: Contar con la aprobación previa por correo electrónico de la Secretaria Administrativa para realizar la compra, dicha autorización deberá adjuntarse en la solicitud interna. adjuntar las facturas en formato PDF y XML, que cumplan con los requisitos fiscales establecidos en la circular DGCP/002/2018 adjuntar el comprobante de pago o recibo del gasto cuando, por el tipo de adquisición del que se trate, no sea posible contar la factura, entregar el bien adquirido, en caso de tratarse de bienes inventariables, para su registro en el medio de control correspondiente. Notas: La compra está sujeta a suficiencia presupuestal y autorización. La compra de más de \$2,000.00 pesos deberá realizarse con tarjeta de crédito, débito o transferencia. No habrá reembolsos por más de \$5,000.00 pesos Prestación del servicio requerido o entrega de los bienes o insumos solicitados Resultados del servicio conforme a los requisitos especificados en la Solicitud interna autorizada y en los tiempos establecidos. a) Papelería y artículos de uso común: 1 a 7 días hábiles. b) Artículos de fabricación especial: 1 a 30 días hábiles. c) Mobiliario, equipo instrumental y de cómputo: 1 a 30 días hábiles d) Servicio no relacionado con la obra: 1 a 7 días hábiles. Notas: 1. El tiempo de entrega del proveedor está definido en la cotización. 2. En caso de que el bien requiera inventariarse, considerar 8 días hábiles adicionales. 3. Para las adquisiciones realizadas fuera del SIC y la contratación de servicios mayores a 3,000 salarios mínimos se deberá considerar el tiempo de respuesta Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) de 10 días Tiempo de respuesta hábiles adicionales aproximadamente, para validar el contrato. Para las adquisiciones de 2000 SMG a 2999 SMG, deberá considerarse el tiempo de elaboración de contrato de aproximadamente 15 días hábiles aproximadamente. **Inicio del servicio:** Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y suministros. (Cuando requieran de aprobación de la dirección de sistemas o finanzas se contabilizarán los días a partir del visto bueno de la dirección que corresponda). • Término del tiempo interno: Fecha en que se finca el pedido o se formaliza el servicio. Para el SIC, es la fecha en que se turna a Presupuesto. • Término del servicio: Fecha en que el bien, insumo o servicio esté disponible para ser entregado al usuario: - Insumos y materiales: Fecha de entrada al almacén.

	<ul> <li>Bienes económicos (mayor a 50 y menor a 100 UMA'S): Fecha de elaboración del resguardo.</li> <li>Bienes inventariables (mayor a 100 UMA'S): Fecha de proceso establecida en el reporte de bienes asignados a la dependencia emitido por el SICOP.</li> <li>Servicios no relacionados con la obra: Fecha en que el proveedor presta el servicio o concluye la vigencia del contrato.</li> </ul>
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza a través del SIC o de forma impresa en el Departamento de Bienes y Suministros.  Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a:  a) Responsable(s): L.C. Lucía A. Torres Motomochi, L.C. Samantha Ramírez Gómez y Raquel Belmont.  b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.  c) Teléfono de atención: directo 55-5622-9612, extensión 29612.  d) Correo electrónico: lucia.torres@dgsa.unam.mx; gloria.ramirez@dgsa.unam.mx; Raquel.belmont@dgsa.unam.mx

# Compra de boletos de avión

Descripción	Adquirir los pasajes aéreos solicitados con motivo de una comisión oficial, persor invitadas, prácticas escolares o trabajos de campo requeridos por la Dirección Gene de Servicios Administrativos.	
Usuario(s)	Personal responsable del área administrativa.	
Requisitos para solicitar el servicio	<ol> <li>Entregar:</li> <li>Solicitud Interna de Compra, con al menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida, con la siguiente información:         <ul> <li>a) nombre del beneficiario;</li> <li>b) itinerario de vuelo requerido</li> <li>c) justificación del viaje; y</li> <li>d) recurso al que se realizará el cargo, Tienda o Presupuesto.</li> </ul> </li> <li>Autorización del Director de área.</li> <li>Invitación y programa del evento al que asiste o actividad a desarrollar, lugar y fecha, cuando aplique.</li> </ol>	
Resultados del servicio	Entrega del boleto de avión, a nombre del usuario, con el itinerario solicitado y demás requisitos especificados en la solicitud.	
Tiempo de respuesta	<ul> <li>1 día hábil antes de su salida, siempre y cuando la solicitud se haya realizado con la anticipación requerida.</li> <li>Inicio del servicio: Fecha en que se acepta la solicitud.</li> <li>Término del servicio: Fecha de entrega del boleto al usuario.</li> </ul>	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza en:  Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a:  a) Responsable(s): L.C. Lucía A. Torres Motomochi y L.C. Samantha Ramírez Gómez.  b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.  c) Teléfono de atención: directo 55-5622-9612, extensión 29612.  d) Correo electrónico: : lucia.torres@dgsa.unam.mx; gloria.ramirez@dgsa.unam.mx.	

CS - 03 Revisión: 04 Entrada en vigor: 23/04/2021 Página | **6** de **12** 

# Suministro de insumos y materiales uso recurrente

Descripción	Proporcionar de manera inmediata los artículos requeridos que forman parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la Dirección General de Servicios Administrativos.
Usuario(s)	Personal responsable del área administrativa.
Requisitos para solicitar el servicio	<ol> <li>Entregar:</li> <li>F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén vigente, firmado por el responsable del área académica o administrativa en original, y en su caso copia.</li> <li>Descripción clara de los insumos y materiales, conforme al catálogo de insumos y materiales de uso recurrente de la DGSA.</li> </ol>
Resultados del servicio	<ul><li>a) Entrega de la cantidad de insumos y materiales autorizados.</li><li>b) Conformidad con las características y uso previsto de los insumos y materiales.</li></ul>
Tiempo de respuesta	<ul> <li>1 día hábil.</li> <li>Inicio del servicio: Fecha de recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén.</li> <li>Término del servicio: Fecha de liberación registrada en el F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén.</li> </ul>
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén se realiza en el Almacén de Consumos Internos y/o el Departamento de Bienes y Suministros.  Para el seguimiento del servicio favor de dirigirse a:  a) Responsable(s): L.C Lucía A. Torres Motomochi y Rafael Duardo Domínguez.  b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.  c) Teléfono de atención: directo 55-5622-9612, extensión 29612.  d) Correo electrónico: lucia.torres@dgsa.unam.mx; rafael.duardo@dgsa.unam.mx

CS - 03 Revisión: 04 Entrada en vigor: 23/04/2021 Página | **7** de **12** 

# Baja de bienes inventariables

	Realizar la baja por obsolescencia o destrucción, robo, dación en pago, extravío, siniestro
Descripción	y permuta de un bien, a solicitud del responsable del área, con el fin de tener controlados los bienes muebles capitalizables, artísticos y económicos.
Usuario(s)	Responsable del área solicitante.
	Entregar:
	1. F01 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante.
Requisitos para solicitar el	2. Para reasignación, mencionar el área y persona a la que se le reasignará el bien.
servicio	En caso de siniestro, robo o extravío:
	3. Acta de hechos, levantada ante el área jurídica de la DGSA o en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según se requiera, y acta levantada en el Ministerio Público del sitio donde ocurrieron los hechos.
Resultados del servicio	<ul> <li>a) Retiro del bien del lugar de trabajo del usuario, cuando aplique.</li> <li>b) Para equipo de cómputo, se recaba la valoración del equipo por parte del área de Sistemas de la DGSA. El usuario deberá firmar las observaciones realizadas.</li> <li>c) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F01 GO-BS 0301 Resguardo interno de bienes de activo fijo.</li> </ul>
	2 a 30 días hábiles.
Tiempo de respuesta	Inicio del servicio: Fecha de recepción de la solicitud.
	Término del servicio: Fecha de actualización o cancelación del resguardo.
	La recepción de la solicitud se realiza en el Departamento de Bienes y Suministros.
	Para el seguimiento de la baja, favor de dirigirse a:
	a) Responsable(s): L.C. Lucía A. Torres Motomochi, Guillermo Cervantes Jiménez y Ricardo Mejía Hernández.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.
	c) Teléfono de atención: directo 55-5622-9612, extensión 29612.
	d) Correo electrónico: <a href="mailto:lucia.torres@dgsa.unam.mx">lucia.torres@dgsa.unam.mx</a> ; <a href="mailto:ricardo.mejia@dgsa.unam.mx">ricardo.mejia@dgsa.unam.mx</a> ; <a href="mailto:guillermo.cervantes@dgsa.unam.mx">guillermo.cervantes@dgsa.unam.mx</a>

CS - 03 Revisión: 04 Entrada en vigor: 23/04/2021 Página | **8** de **12** 

# Transferencia o reasignación de bienes inventariables

Descripción	Realizar la transferencia de un bien mueble capitalizable, artístico o económico, entre entidades o dependencias, o la reasignación de un bien en la Dirección General de Servicios Administrativos		
Usuario(s)	Responsable del área solicitante.		
Requisitos para solicitar el servicio	<ol> <li>F01 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes muebles inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante.</li> <li>Mención del área o persona a la que se le reasignará el bien, y la entidad o dependencia en caso de transferencias.</li> <li>Para transferencia:         <ol> <li>Oficio de solicitud de la transferencia, firmado por el responsable del área de la dependencia origen, y en su caso,</li> <li>Oficio de aceptación de transferencia del bien, firmado por el Secretario o Jefe de la Unidad Administrativa de la dependencia destino.</li> </ol> </li> </ol>		
Resultados del servicio	<ul> <li>a) Entrega del bien mueble al usuario o dependencia destino.</li> <li>b) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F01 GO-BS 0301 Resguardo interno de bienes de activo fijo.</li> </ul>		
Tiempo de respuesta	<ul> <li>a) Reasignación: 5 días hábiles.</li> <li>• Inicio del servicio: Fecha de recepción de la Solicitud de baja.</li> <li>• Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo.</li> <li>b) Transferencia: 10 días hábiles.</li> <li>• Inicio del servicio: Fecha de recepción de los oficios.</li> <li>• Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo, o fecha de transferencia del bien en el SICOP.</li> </ul>		
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La recepción de la solicitud se realiza en el Departamento de Bienes y Suministros.  Para el seguimiento de la transferencia o reasignación favor de dirigirse a:  a) Responsable(s): L.C. Lucía A. Torres Motomochi, Guillermo Cervantes Jiménez y Ricardo Mejía Hernández.  b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.  c) Teléfono de atención: directo 55-5622-9612, extensión 29612.  d) Correo electrónico: lucia.torres@dgsa.unam.mx; ricardo.mejia@dgsa.unam.mx; guillermo.cervantes@dgsa.unam.mx		

CS - 03 Revisión: 04 Entrada en vigor: 23/04/2021 Página | **9** de **12** 

# Seguro de traslado y estancia temporal de bienes muebles capitalizables

Descripción	Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario, el seguro de los bienes capitalizables que serán utilizados fuera de las instalaciones de la Dirección General de Servicios Administrativos, durante su traslado y estancia temporal.
Usuario(s)	Personal responsable del área administrativa.
	Entregar con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida del bien:
Requisitos para solicitar el	Oficio de solicitud de seguro de traslado y estancia del bien mueble patrimonial, con la siguiente información:
servicio	a) descripción del bien, número de inventario, marca, modelo, serie, costo;
	b) lugar y en su caso, especificar el domicilio en el que se encontrará el bien y el periodo; y
	c) motivo de la salida.
Resultados del servicio	Carta de endoso o póliza del seguro de los bienes solicitados.
	Nota: este documento no se le entrega al usuario.
	3 días naturales antes de la salida del bien, siempre y cuando la solicitud se haya realizado con la anticipación requerida.
	Inicio del servicio: Fecha en la que se acepta el oficio de solicitud.
Tiempo de respuesta	Término del servicio: 2 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de la solicitud a la DGPU.
	La recepción de la solicitud se realiza en:
	Para el seguimiento del servicio, favor de dirigirse a:
Responsable, lugar, días y	a) Responsable(s): L.C. Lucía A. Torres Motomochi, Guillermo Cervantes Jiménez y Ricardo Mejía Hernández.
horarios de atención	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.
	c) Teléfono de atención: directo 55-5622-9612, extensiones 29612.
	d) Correo electrónico: <u>lucia.torres@dgsa.unam.mx</u> ; <u>ricardo.mejia@dgsa.unam.mx</u> ; <u>guillermo.cervantes@dgsa.unam.mx</u>

CS - 03 Revisión: 04 Entrada en vigor: 23/04/2021 Página | **10** de **12** 

#### **Donaciones**

Descripción	Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario el dictamen de aceptación de donación de bienes e insumos.		
Usuario(s)	Personal responsable del área administrativa.		
	Entregar:		
	1. Solicitud del servicio indicando si requiere el trámite de importación, el uso beneficio que obtendrá la UNAM si acepta la donación, así como el destino que se dará al bien o insumo.		
	2. Carta de intención de donación dirigida al Titular de la dependencia por parte del donante, que incluya número de registro en el país de procedencia, giro o actividad y motivos.		
Descriptor para collisitor al	3. Datos del donante y elementos que acrediten la probidad y honradez del donante y su facultad para ofrecer donaciones.		
Requisitos para solicitar el servicio	4. Factura original que compruebe la legítima propiedad del donante sobre el bien, o a falta de ésta, carta donde "bajo protesta de decir verdad" indique los motivos por los que no cuenta con dicho documento.		
	5. Escrito donde se menciona si el donante requiere recibo deducible de impuestos de la donación.		
	6. La indicación de las características y el estado físico o las condiciones del bien o insumo.		
	7. Valor aproximado del bien o insumo.		
	8. Declaración de la forma de almacenamiento, en caso de productos especiales.		
Resultados del servicio	Entrega del bien o insumo donado conforme a las características especificadas en la carta de donación, con documentación y permisos de importación del producto, en su caso.		
	Nota: en caso en requerir importación, no será necesario ingresar una nueva solicitud.		
	<b>Variable</b> , está sujeto al tipo de bien o insumo, ya que implica el visto bueno del Tesorero de la UNAM, y en caso de importación, una serie de trámites tanto en la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas		
Tiempo de respuesta	• Inicio del servicio: Fecha de recepción de oficio de solicitud del servicio con la documentación completa.		
	• <b>Término del tiempo interno:</b> Fecha de ingreso del expediente a la DGPU y/o DGPR (en caso de importación)		

CS - 03 Revisión: 04

	La recepción de la solicitud se realiza en el Departamento de Bienes y Suministros. Para el seguimiento de la donación, favor de dirigirse a:
Responsable, lugar, días y horarios de atención	<ul> <li>a) Responsable(s): L.C. Lucía A. Torres Motomochi y L.C. Samantha Ramírez Gómez.</li> <li>b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.</li> <li>c) Teléfono de atención: directo 55-5622-9612, extensión 29612.</li> <li>d) Correo electrónico: lucia.torres@dgsa.unam.mx; gloria.ramirez@dgsa.unam.mx</li> </ul>

# 4. CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/01/2018	Adecuación del documento por actualización del SGC.
01	01/04/2018	Actualización de montos.
02	01/06/2019	Actualización de montos, adecuación de listado general de servicios y corrección de clave del F01 GO-BS 0301 resguardo interno de bienes de activo fijo.
03	19/05/2020	Actualización de montos.
04	23/04/2021	Actualización de montos y ajustes con referencia normativa (circulares SADM/005/2021 y SADM/007/2021) a las notas relacionadas con la validación de contratos.

# 5. ANEXOS

No aplica